



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE CHOTA
Creada por Ley N° 29531, del 11 de mayo del 2010
Universidad Licenciada con Resolución N° 160-2018-SUNEDU/CD
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y EMPRESARIALES
SECRETARÍA ACADÉMICA



"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

RESOLUCIÓN DE FACULTAD N° 107-2025-FCCE-UNACH

Chota, 30 de mayo de 2025

VISTO:

Carta N° 001-2025-UNACH-FCCE-PPP, de fecha 29 de mayo de 2025; Carta N° 071-2025-UNACH-FCCE-REPC, de fecha 30 de mayo de 2025; Memorando N° 107-2025-UNACH/CFCCE, de fecha 30 de mayo de 2025; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 3° de la Ley Universitaria, Ley N° 30220 establece que, la Universidad es una comunidad académica orientada a la investigación y a la docencia, que brinda una formación humanística, científica y tecnológica con una clara conciencia de nuestro país como realidad multicultural. Adopta el concepto de educación como derecho fundamental y servicio público esencial, y está integrada por docentes, estudiantes y graduados, precisando que las universidades públicas son personas jurídicas de derecho público.

Qué, el artículo 8° establece que el Estado reconoce la autonomía universitaria, la cual se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la Ley y demás normativa aplicable, y se manifiesta en los regímenes normativos, de gobierno, académico, administrativo y económico.

Que, el artículo 32° de la Ley Universitaria, Ley N° 30220, define a las Facultades como unidades de formación académica, profesional y de gestión; y que están integradas por docentes y estudiantes.

Qué, el artículo 68° establece que, el Decano es la máxima autoridad de gobierno de la Facultad, representa a la Facultad ante el Consejo Universitario y la Asamblea Universitaria conforme lo dispone la Ley.

Qué, el artículo 70° establece que el Decano dirige administrativamente, y académicamente la Facultad a través de los directores de los Departamentos Académicos, de las Escuelas Profesionales y Unidades de Posgrado.

Que, el artículo 65° del Estatuto de la Universidad Nacional Autónoma de Chota, aprobado con Resolución de Comisión Organizadora N° 343-2021-UNACH, de fecha 29 de setiembre del 2021, establece que El Decano es la máxima autoridad de gobierno de la Facultad, (...).

Que, el Artículo 67° del Estatuto de la Universidad Nacional Autónoma de Chota 2021, señala como Atribuciones del Decano: (...) b) Dirigir administrativamente la Facultad. c) Dirigir académicamente la Facultad, a través de los Directores de los Departamentos Académicos, de las Escuelas Profesionales y Unidades de Posgrado. (...) h) Designar al Secretario Académico de la Facultad. (...) l) Firmar y disponer la publicación de las resoluciones de la Facultad. (...).

Que, de acuerdo a la Cuarta Disposición Transitoria del Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Universidad Nacional Autónoma de Chota, aprobado con Resolución de Comisión Organizadora N° 345-2021-UNACH, de fecha 29 de setiembre del 2021, las funciones del Decano de Facultad, son asumidas por el Coordinador de Facultad, con todas las atribuciones que la Ley N° 30220 le confiere, hasta que se institucionalice la universidad.

Que, mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 098-2023-UNACH, de fecha 03 de febrero de 2023, se aprobó el "Reglamento de Prácticas Pre Profesionales de la Facultad de Ciencias Contables y Empresariales de la Universidad Nacional Autónoma de Chota - 2023", la cual establece el procedimiento administrativo y académico, requisitos y modalidad de las prácticas pre profesionales I y II; también, regula los criterios de evaluación, los derechos, deberes y sanciones de los estudiantes y asesores.



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE CHOTA
 Creada por Ley N° 29531, del 11 de mayo del 2010
 Universidad Licenciada con Resolución N° 160-2018-SUNEDU/CD
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y EMPRESARIALES
SECRETARÍA ACADÉMICA



"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

RESOLUCIÓN DE FACULTAD N° 107-2025-FCCE-UNACH

Chota, 30 de mayo de 2025

Que, mediante Carta N° 001-2025-UNACH-FCCE-PPP, de fecha 29 de mayo de 2025, suscrito por el MBA. Yonel Delgado Requejo, responsable de Prácticas Pre Profesionales de la Facultad de Ciencias Contables y Empresariales, solicita se formalice mediante acto resolutorio, la designación de docentes como asesores – supervisores de Prácticas Pre Profesionales I y II para el semestre académico 2025 – I, de los estudiantes de la Escuela Profesional de Contabilidad.

Que, mediante Carta N° 071-2025-UNACH-FCCE-REPC, de fecha 30 de mayo de 2025, el Dr. Orlando Roberto Yupanqui Linares, Responsable de la Escuela Profesional de Contabilidad, solicita que se formalice mediante acto resolutorio la designación de docentes como asesores – supervisores de Prácticas Pre Profesionales I y II para el semestre académico 2025 – I, de los estudiantes de la Escuela Profesional de Contabilidad.

Que, mediante Memorando N° 107-2025-UNACH/CFCE, de fecha 30 de mayo de 2025, el Dr. Jorge Alejandro Tejada Carrera, Coordinador de la Facultad de Ciencias Contables y Empresariales de la Universidad Nacional Autónoma de Chota, autoriza elaborar Resolución de Facultad, aprobando la designación de docentes como asesores – supervisores de Prácticas Pre Profesionales I y II para el semestre académico 2025 – I, de los estudiantes de la Escuela Profesional de Contabilidad.

Que, de conformidad con el inciso l) del artículo 67° del Estatuto Universidad Nacional Autónoma de Chota 2021, y el inciso d) del artículo 276° del Reglamento General de la Universidad Nacional Autónoma de Chota.

SE RESUELVE:

Artículo Primero: Designar, a docentes como asesores – supervisores de Prácticas Pre Profesionales I y II, para el semestre académico 2025 – I, de los estudiantes de la Escuela Profesional de Contabilidad, según detalle:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	CÓDIGO	PRÁCTICA	CENTRO DE PRÁCTICA	ASESOR-SUPERVISOR
001	Moreto Díaz Ruth Noemí	2021011023	II	Municipalidad Provincial de Chota	Dr. Edgar Alexander Dávila Tarrillo
002	Castillo Irigoín Geiner Yoverli	2021011010	II	Municipalidad Provincial de Chota	
003	Colunche Rojas Karin Liseth	2020011001	II	Municipalidad Provincial de Chota	
004	Vasquez Tarrillo Yanela Medali	2021012034	I	Gerencia Sub Regional de Chota	Dr. Edi Rojas Campos
005	Coronel Rojas Raquel Isamar	2021012008	I	Gerencia Sub Regional de Chota	
006	Peralta Colunche Mareli Adalid	2021011025	I	Gerencia Sub Regional de Chota	
007	Tocas Guevara Elvis Jhonatan	2021011033	II	Agro Rural - Sede Chota	Dr. Jhonner Mejía Huamán
008	Carrasco Chupillón Hylttón	2021011008	II	Agro Rural - Sede Chota	
009	Ruiz Leiva Wilder Yoner	2021012026	I	Agro Rural Oficina Zonal Chota -Hualgayoc	



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE CHOTA
Creada por Ley N° 29531, del 11 de mayo del 2010
Universidad Licenciada con Resolución N° 160-2018-SUNEDU/CD
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y EMPRESARIALES
SECRETARÍA ACADÉMICA



"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

RESOLUCIÓN DE FACULTAD N° 107-2025-FCCE-UNACH

Chota, 30 de mayo de 2025

010	Cardozo Heredia Yodaly Lisbeht	2021012005	I	Red Integrada de Salud-Chota	Dr. Jhonny Biler Benavides Gálvez
011	Chapoñan Siesquen Danny Joel	2021011012	I	Red Integrada de Salud-Chota	
012	Ruiz Rafael Juan Carlos	2021011030	II	Red Integrada de Salud-Chota	
013	Culquipoma Aguilar Maria Elisa	2021012010	I	Agencia Agro Rural Oficina Zonal Chota	Dra. Lita Elvira Saldaña Dávila
014	Rimarachin Soto Luz Melissa	2021012023	I	Agencia Agro Rural Oficina Zonal Chota	
015	Garcia Bernal Moises	2021011017	I	Gerencia Sub Regional de Chota	Dr. Luis Alfredo Abanto Merino
016	Latorre Guevara José Rogelio	2021011020	II	Gerencia Sub Regional de Chota	
017	Diaz Irigoin Luz Aleyda	2020012014	II	Construtora CIEXLIAN	
018	Fernandez Barahona Lucelina	2020012016	II	Construtora CIEXLIAN	
019	Vallejos Lobato Aldair	2021012030	I	Municipalidad Provincial de Chota	Dr. Milord Idrogo Gálvez
020	Vargas Valencia Denis Daniel	2021012031	I	Municipalidad Provincial de Chota	
021	Bustamante Zambrano Yeni Lisbeth	2021011006	II	Municipalidad Provincial de Chota	
022	Quintos Idrogo Kayra Tatiana	2021012022	I	Cooperativa de Ahorro y Crédito Todos Los Santos de Chota	Dr. Nixon Arnaldo Barboza Chuquilín
023	Cieza Altamirano Jhoselym Yaricza	2021012007	I	Cooperativa de Ahorro y Crédito Todos Los Santos de Chota	
024	Martinez Rubio Darlin Yampier	2021011022	II	Cooperativa de Ahorro y Crédito Todos Los Santos de Chota	Dr. Orlando Roberto Yupanqui Linares
025	Medina Paredes Nidia Liliana	2020011015	II	Cooperativa de Ahorro y Crédito Todos Los Santos de Chota	
026	Rojas Bautista Joel	2019012028	II	Unidad de Gestión Educativa Local Chota (UGEL)	Dr. Wilder Omar Vargas Campos
027	Carrasco Fernandez Deicy Edita	2021011009	II	Unidad de Gestión Educativa Local Chota (UGEL)	
028	Vilchez Coronado Lincoln Aliyp	2021012035	I	Unidad de Gestión Educativa Local Chota (UGEL)	
029	Diaz Diaz Juan Jose	2019011008	II	Municipalidad Provincial de Chota	Dr. William Martín Chilón Camacho
030	Diaz Arteaga Deyner Samorano	2021012012	I	Municipalidad Provincial de Chota	



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE CHOTA
 Creada por Ley N° 29531, del 11 de mayo del 2010
 Universidad Licenciada con Resolución N° 160-2018-SUNEDU/CD
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y EMPRESARIALES
SECRETARÍA ACADÉMICA



"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

RESOLUCIÓN DE FACULTAD N° 107-2025-FCCE-UNACH

Chota, 30 de mayo de 2025

031	Delgado Guevara Edson Jair	2021012011	I	Municipalidad Provincial de Chota	
032	Segura Campos Maicol Alexander	2021012027	I	Municipalidad Provincial de Chota	
033	Diaz Gonzalez Nayely Janira	2021012013	I	Municipalidad Provincial de Chota	Dra. Fanny Del Rocío Idrogo Vásquez
034	Galvez Idrogo Yecenia Analhi	2021012015	I	Municipalidad Provincial de Chota	
035	Llamo Carranza Dany Lizeth	2021012020	I	Municipalidad Provincial de Chota	
036	Chavil Rodrigo Lóryn Nashely	2021011014	II	Universidad Nacional Autónoma de Chota	Dr. Jorge Alejandro Tejada Carrera
037	Gonzalez Vasquez Emerson Aldair	2021011018	II	Universidad Nacional Autónoma de Chota	
038	Rimarachin Soto Jhonny Ivan	2021011029	II	Unidad de Gestión Educativa Local Chota (UGEL)	Dra. Sara Judith Terán Leiva
039	Bautista Díaz Mirian Dianira	2021011004	II	Unidad de Gestión Educativa Local Chota (UGEL)	
040	Ramirez Alejandria Alexander	2021011028	II	Unidad de Gestión Educativa Local Chota (UGEL)	
041	Uriarte Heredia Taña Janely	2021011034	II	Consultoria Empresarial G&N	MBA. Yonel Delgado Requejo
042	Quispe Espinoza Franklin Uver	2021011027	I	Cooperación Díaz R&B Acunta EIRL	
043	Garcia Bringas Maricielo Yessamin	2021012016	I	Corporación de Inversiones y Servicios SERCOFI SAC	
044	Heredia Aguilar Eliser	2021012018	I	Estudio Contable Bambu Corporation C&M S.A.C	Mag. Abner Díaz Rodríguez
045	Vasquez Fernandez Jose Nilson	2021012032	I	Estudio Contable Bambu Corporation C&M S.A.C	
046	Rodriguez Cabrera Steysin Yoselin	2021012024	I	KEEPER ONE PERÚ S.A.C.	
047	Torres Arteaga Jose Yordin	2021012028	I	KEEPER ONE PERÚ S.A.C.	
048	Davila Barboza Yulisa	2020011010	II	Multiservicios DIR EIRL	Mag. Daniel Jesús Castro Vargas
049	Bautista Muñoz Jeison	2021012001	I	Municipalidad Provincial de Chota	
050	Bautista Vega Jhonar Jharly	2021012002	I	Municipalidad Provincial de Chota	
051	Sempertegui Acuña Flor Liliana	2021011032	II	Servicios Generales ADJ E.I.R.L	Mag. Joel Vásquez Quintos
052	Peralta Medina Esli Nohemi	2021011026	II	Servicios Generales ADJ E.I.R.L	
053	Fustamante Blanco Excequiel	2021011005	II	Asociación Alcanfor del Norte	





UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE CHOTA
Creada por Ley N° 29531, del 11 de mayo del 2010
Universidad Licenciada con Resolución N° 160-2018-SUNEDU/CD
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y EMPRESARIALES
SECRETARÍA ACADÉMICA



"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

RESOLUCIÓN DE FACULTAD N° 107-2025-FCCE-UNACH

Chota, 30 de mayo de 2025

054	López Peralta Diani Yaqueliny	2021011021	II	Consultora y Ejecutora Grupo Galvez	
055	Peralta Colunche Yolver	2020011019	II	Servicios Contables E&DY	Mag. Leslie Consuelo Vásquez Ruiz
056	Chávez Díaz Mirian Yaneth	2021011013	II	Sociedad de Beneficiencia	
057	Tinoco Acuña Alex	2020011024	II	Corporación Lolito S.R.L	Mag. Luis Alexander Barboza Tarrillo
058	Casas Campos Delcy Marbeli	2021012006	I	Estudio Contable Chota	
059	Carranza Fernández Luis Fernando	2021011007	II	Municipalidad Distrital de Lajas	
060	Carhuajulca Diaz Evelyn Del Rocio	2020012007	II	Corporación SADEK S.A.C	Mag. Roberto Tapia Rubio
061	Guevara Cruzado Luz Aracely	2021012017	I	Gerencia Sub Regional de Chota	
062	Cercado Herrera Beimer Orlando	2021011011	II	Corporación Diaz R & B Acunta EIRL	
063	Cardozo Diaz Liseider	2021012004	I	Municipalidad Provincial de Chota	Mag. Tattiana Katerine Fernández Miranda
064	Caruajulca Cieza Anabely	2021012014	I	Municipalidad Provincial de Chota	
065	Cruz Cruz Estreisly Mayerli	2021012009	I	Municipalidad Provincial de Chota	
066	Cieza Gonzales Azucena Del Pilar	2021011015	II	Asesores y Consultores CONTAING S.A.C	
067	Vasquez Tapia Jhonel Hermitanio	2021012033	I	Asesores y Consultores Peruanos SRL Oficina Chota	Mrto. Artemio Fernandez Gastelo
068	Huaman Delgado Susan Medalit	2021011019	II	Estudio Contable Nueva Expectativa E.I.R.L	
069	Urrutia Chuquilin Joel	2021012029	I	Estudio Contable Nueva Expectativa E.I.R.L.	

Artículo Segundo: Notificar, la presente resolución vía correo electrónico institucional UNACH, a la Facultad de Ciencias Contables y Empresariales-UNACH, Escuela Profesional de Contabilidad FCCE – UNACH, Departamento Académico de Contabilidad FCCE – UNACH, Responsable de Prácticas Pre Profesionales de la FCCE – UNACH, Oficina de Tecnologías de la Información – UNACH, y a los interesados para conocimiento y fines pertinentes.

Artículo Tercero: Disponer, la publicación de la presente resolución en el portal institucional de la Universidad Nacional Autónoma de Chota (www.unach.edu.pe).

Artículo Cuarto: Dejar sin efecto, todo acto administrativo de se oponga a la presente resolución.



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE CHOTA
Creada por Ley N° 29531, del 11 de mayo del 2010
Universidad Licenciada con Resolución N° 160-2018-SUNEDU/CD
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y EMPRESARIALES
SECRETARÍA ACADÉMICA




"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

RESOLUCIÓN DE FACULTAD N° 107-2025-FCCE-UNACH

Chota, 30 de mayo de 2025

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.




Dr. Jorge Alejandro Tejada Carrera
Coordinador de la Facultad

Universidad Nacional Autónoma de Chota




Mag. Abner Díaz Rodríguez
Secretario Académico de la Facultad

Universidad Nacional Autónoma de Chota

C.c.
Facultad de Ciencias Contables y Empresariales FCCE.
Escuela Profesional de Contabilidad FCCE-UNACH.
Departamento Académico de Contabilidad-UNACH.
Responsable de Prácticas Pre Profesionales de la FCCE-UNACH
Oficina de Tecnologías de la Información-UNACH.
Interesados.
Archivo.